



Lunes, 22 de enero de 2024

Salud prorroga 10 días el uso obligatorio de la mascarilla en centros sanitarios y farmacias

- El Principado mantiene la decisión ante el incremento de afecciones respiratorias en la población infantil y porque sigue habiendo una tasa elevada de casos que precisan hospitalización
- La medida, que se puso en marcha hace dos semanas, ha disminuido los contagios y las infecciones graves de gripe

La Consejería de Salud ha decidido prorrogar el uso de la mascarilla en todos los centros de salud y en las oficinas de farmacia durante diez días más, durante los que se estima que seguirá habiendo una alta circulación de virus respiratorios (gripe A, sincitial y covid, básicamente).

La consejería adoptó esta medida hace dos semanas. Si bien ha tenido el impacto positivo esperado –han disminuido los contagios–, considera necesario mantenerla otros diez días.

La decisión se justifica en tres razones. El virus de la gripe continúa teniendo una circulación elevada, con tasas de positividad superiores a los niveles aconsejados. Al mismo tiempo, se ha constatado un aumento de casos entre la población infantil (en edad preescolar y en primaria). Y, por último, sigue habiendo una tasa elevada de infecciones agudas que precisan hospitalización.

El Gobierno de Asturias toma esta decisión con carácter preventivo. Aunque las afecciones graves han disminuido la última semana, es preciso conocer la evolución durante algunos días más antes de optar por la retirada de la obligatoriedad.

En estas circunstancias, la Consejería de Salud considera preciso establecer medidas complementarias que aumenten la protección de las personas afectadas y eviten la circulación del virus, especialmente en los ámbitos donde haya personas vulnerables. Entre ellas, las siguientes:

- ✓ Uso universal obligatorio de mascarilla en los centros sanitarios asistenciales (hospitales y atención primaria) y oficinas de farmacia. Se excepcionan de esta medida las personas menores de 6 años y quienes necesiten de una interacción verbal y/o gestual importante para el abordaje o trato con el paciente.





- ✓ Recomendación general a la población: uso de mascarilla ante la presencia de síntomas de infección respiratoria.
- ✓ En los centros residenciales, aunque no se recomienda la utilización universal, sí es necesario asegurar la provisión y el uso de mascarillas para quienes atienden a personas con síntomas compatibles de infección respiratoria.
- ✓ Toser o estornudar sobre la flexión del codo, usar pañuelos desechables y no reutilizarlos, así como evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca tras hacerlo.
- ✓ Lavado frecuente de manos con agua y jabón.
- ✓ Correcta ventilación de espacio interiores en los entornos laborales y educativos. Aplicación de protocolos de ventilación en los centros públicos.
- ✓ Limpiar con frecuencia las superficies que se tocan con las manos como pomos de puertas o interruptores.
- ✓ Evitar reuniones en lugares cerrados, y más si hay personas con síntomas o incluidas en grupos de riesgo.

La Consejería de Salud recuerda que la vacunación sigue estando recomendada mientras continúe la circulación de virus respiratorios.

Más información en:

<https://sede.asturias.es/bopa/2024/01/22/20240122Su1.pdf>